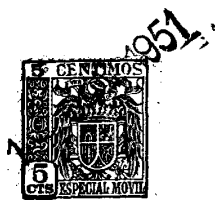


198339

198339

198339



P A T E N T E D E I N V E N C I O N

por VEINTE años

a favor de Don Juan LECLABART, de nacionalidad francesa domiciliado en 53, Avenue Raymond Poincaré PARIS (Seine) FRANCE, por:

"PROCEDIMIENTO Y DISPOSITIVO PARA EVITAR LA DESECACION DE LOS CABELLOS DURANTE LA OPERACION DE SECADO".

M e m o r i a d e s c r i p t i v a

Los secadores habituales utilizados en salones de peluqueria presentan el inconveniente de alterar la suavidad, el lustre y la vitalidad de los cabellos. Después del secado con éstos aparatos, los cabellos resultan frecuentemente raídos, crispados, y no solamente resultan secos, sino desecados y deshidratados. frecuentemen-

198339



-2-

198339

te quedan cargados de electricidad y con tendencia a separarse entre sí resultando muy difícil el peinado.

5.-

La presente invención tiene por objeto evitar estos inconvenientes y comprende un procedimiento para secar los cabellos que se caracteriza principalmente por el hecho de mezclar vapor de agua y aire caliente cuya mezcla es proyectada sobre el cabello a secar evitándose así su desecación. Se ha podido constatar que la mezcla vapor de agua y aire precalentado, no aumenta el tiempo de duración requerido para el secado y que ésta mezcla ofrece la ventaja de dejar los cabellos suaves, ductiles, sanos, brillantes y exentos de electricidad.

10.-

15.-

La mezcla de aire caliente y vapor de agua puede efectuarse de cualquier manera apropiada, por ejemplo, haciendo pasar el aire caliente sobre un paño humedecido; sea poniéndole en contacto directo con un elemento húmedo; sea haciéndole pasar el aire caliente a través de una masa porosa humedecida con agua; sea por inyección de vapor en el aire.

20.-

25.-

Estas diferentes maneras de aplicar el procedimiento muestran que los dispositivos destinados a ponerlo en práctica pueden ser muy variados. Se podrá, por ejemplo inyectar el vapor en el aire por medio de pulverizadores o "gicleurs" también pueden colocarse en el trayecto del aire caliente mechales o cuerpos análogos enlazados con depósitos que contienen agua; sea con materias porosas, esponjosas empapadas de agua.



Se dan a continuación dos ejemplo de dispositivos para poner en práctica el objeto del invento. Estos ejemplos no se dan con carácter limitativo.

En el dibujo adjunto:

5.- La figura 1ª representa un casco de secador en una posible forma de realización.

La figura 2ª corresponde a otro caso de ejecución.

10.- Según el ejemplo de la figura 1ª el casco -1- que se aplica sobre la cabeza de la persona en tratamiento, cuenta con un pequeño recipiente -2- que contiene agua u otro líquido acuoso, y comunica por la conducción -3- que forma un resbalador calibrado, con el interior del conducto -4- por el que circula aire caliente en el interior del casco -1-. El aire en movimiento por el conducto -4- arrastra las gotas del líquido situadas en la salida del resbalador, siendo inmediatamente vaporizadas por acción del calor del aire precalentado que circula.

15.-

20.- En el ejemplo de la figura 2ª un pequeño cilindro -5- de paredes perforadas es montado de manera movable en la pared del casco -1- de forma que dicho cilindro pueda introducirse de igual forma que un cajón en el interior del casco quedando en el trayecto del aire caliente que llega por el conducto -4-. En

25.- éste cajón se coloca una materia esponjosa embebida en agua u otro líquido acuoso. Antes de comenzar la operación de secado se retira del cajón -5- su esponja u otra materia porosa, que contenga y se sumerge en agua u otro líquido apropiado, se coloca nue-



5.- vamente el cajón en el casco y se hace llegar el aire caliente en la forma habitual. Por las perforaciones practicadas en las paredes del cajón, el aire caliente establece contacto con la materia húmeda colocada en el cajón atravesándola mezclándose con el vapor del agua extraída al elemento húmedo colocado en el cajón.

10.- Las formas de ejecución y los detalles de construcción descritos, que a título de ejemplo se indican pueden ser objeto de variaciones y modificaciones sin apartarse del objeto del invento.

N O T A

15.- Esta patente corresponde a la demanda francesa número P. V. 592.157 depositada el día 15 de Junio de 1.950 y por consiguiente se reivindica como de propiedad y novedad para todo el territorio español, sus colonias protectorado y dominios las siguientes

20.-

R E I V I N D I C A C I O N E S

25.- 1ª.- Procedimiento y dispositivo para evitar la desecación de los cabellos durante las operaciones de secado, caracterizado porque el aire caliente proyectado sobre los cabellos a secar es mezclado con vapor de agua antes de que el aire se ponga en contacto con los cabellos a secar evitando su desecación.

198339



-5-

2^a.- Procedimiento de secado de los cabellos según el cual se hace pasar el aire caliente sobre un paño acuoso a fin de mezclar vapor de agua con dicho aire caliente proyectar ambos sobre los cabellos a secar.

5.-

3^a.- Procedimiento de secado de los cabellos según reivindicación 1^a caracterizado por que se conduce el aire caliente poniéndolo en contacto con un elemento húmedo a fin de mezclar el vapor de agua con el aire caliente y la mezcla de aire caliente y vapor de agua se proyecta sobre los cabellos a secar.

10.-

4^a.- Procedimiento de secado de los cabellos según la reivindicación 1^a caracterizado por el hecho de hacer pasar aire caliente a través de una masa porosa humedecida con agua a fin de mezclar vapor de agua con éste aire caliente y proyectar dicha mezcla sobre los cabellos a secar.

15.-

5^a.- Procedimiento de secado de los cabellos según reivindicación 1^a, caracterizado por el hecho de inyectar vapor de agua en el aire caliente y lograr una mezcla de vapor de agua y aire caliente, que es proyectada sobre los cabellos a secar.

20.-

6^a.- Dispositivo de secado de los cabellos caracterizado por estar constituido por un casco de secado destinado a recibir la cabeza de la persona cuyos cabellos han de secarse; un conducto que desemboca en un extremo de éste casco que conduce aire caliente en el seno del casco y en el trayecto

25.-



seguido por el aire caliente cuenta con medios para distribuir un líquido acuoso.

5.- 7ª.- Dispositivo de secado de los cabellos según la reivindicación 6ª. caracterizado por que los medios de distribución de un líquido acuoso están constituidos por un recipiente conteniendo un líquido acuoso que se desliza, y fluye sobre el trayecto seguido por el aire caliente.

10.- 8ª.- Dispositivo de secado para el cabello según la reivindicación 6ª caracterizada por que la distribución de un líquido acuoso mediante un cuerpo poroso previamente empapado en dicho líquido y cuyo cuerpo poroso está situado en la trayectoria seguida por el aire caliente.

15.- 9ª.- Dispositivo de secado de cabellos según reivindicación 6ª caracterizado porque los medios de distribución de un líquido acuoso están dispuestos en el conducto por el que circula aire caliente en el casco del secador.

20.- 10ª.- Dispositivo para el secado del cabello, según reivindicación 6ª. caracterizado por que los medios de distribución de un líquido acuoso están dispuestos en el interior del casco del propio secador.

25.- 11ª.- "PROCEDIMIENTO Y DISPOSITIVO PARA EVITAR LA DESECACION DE LOS CABELLOS DURANTE LA OPERACION DE SECADO".

Se reivindica para ésta patente de invención la prioridad de la patente francesa número P.V. 592.157 depositada el día 15 de Junio de 1.950.

198339



-7-

Consta ésta memoria de siete hojas escritas a máquina por una sóla de sus caras y una lámina de planos que la ilustra.

Madrid, 14 de Junio de 1.951

J. J. Morgades Granes
P.R.



Fig.1

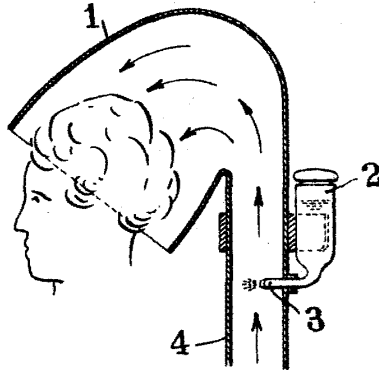
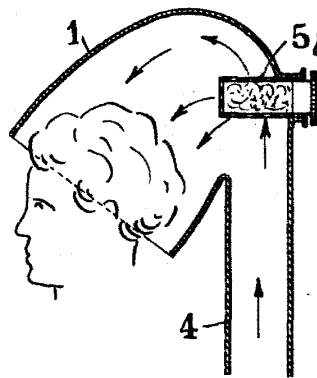


Fig. 2



Madrid, 14 de Junio de 1.951

J. J. Morgades Grano
P. P.

E. G. ...

Escala variable.